República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Laboral

AVISO ACCIÓN DE TUTELA SEGUNDA INSTANCIA

Radicado Interno No 11001020500020260240900

Que mediante providencia calendada nueve (09) de septiembre de dos mil veintiséis (2026)

Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. LUIS BENEDICTO HERRERA DIAZ**, dentro de la acción de tutela instaurada por INGEOMEGA SAS Contra La Sala Segunda De Decisión Laboral Del Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Cartagena Y El Juzgado Quinto Laboral Del Circuito de la misma ciudad. Radicado único No. **11001020500020260240900, *Resolvió:*** **"PRIMERO. NEGAR** el amparo deprecado, por las razones expuestas en precedencia. **SEGUNDO. NOTIFICAR** esta decisión a los interesados en la forma prevista en el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991. **TERCERO. REMITIR** el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión, si esta decisión no fuere impugnada"

Por lo tanto, se pone en conocimiento el mencionado auto a: **ENA MARGARITA MENDEZ DE JULIO, MARY LUZ PARRA SOLANO** y las demás partes e intervinientes dentro proceso ordinario laboral con radicado n.° 13001-31-05-005-2024-00224-00/0, que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

se fija en la página web
https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/
de la Corte Suprema de Justicia el 18 de noviembre de 2026 a las 8:00 a.m.
Vence: el 18 de noviembre de 2026 a las 5:00 p.m.

JULIA INES CARRERO BALDION
Oficial Mayor
Secretaria Sala de Casación Laboral

República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Elaboró: Julia Carrero
Oficial Mayor